

General Extraordinaria de esa misma fecha, y en segunda convocatoria, y por mayoría absoluta, se acuerda la modificación de diversos artículos de los Estatutos.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 6 de abril de 2000, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 27 de abril de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

ANUNCIO de 28 de abril de 2000, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la asociación número 10/310 denominada «Asociación de Hostelería y Servicios de Navalmoral de la Mata».

En cumplimiento del Artículo 4.º del Decreto 873/1997, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 10 horas del día 28 de abril del año 2000. Ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Hostelerías y Servicios de Navalmoral de la Mata», bajo el número 10/310 cuyos ámbitos territoriales, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Son sus promotores Don Angel García González, DNI.—6.957.550; D. Luis Serrano Moreno, DNI.—6.977.506; D.ª Vicenta Redondo Vadillo, DNI.—6.991.460 y tres señores firmantes más debidamente identificados.

Mérida, a 28 de abril de 2000.— El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

ANUNCIO de 2 de mayo de 2000, sobre solicitud de depósito de la escritura pública de modificación de estatutos sociales por cambio de domicilio social de la Unión de Cooperativas «Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado».

En cumplimiento del artículo 185 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo de Sociedades Cooperativas de Extremadura, y del artículo 120.4 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y a los efectos

previstos en los mismos, se hace público que, en este Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura el día 11 de enero de 2000, ha sido solicitado depósito de la escritura de modificación de estatutos sociales de cambio de domicilio social de la Unión de Cooperativa «Unión de Cooperativas de Viviendas Extremeña», pasando de estar ubicado en Mérida, Colegio San Juan Bosco, Bda. María Auxiliadora s/n. a Cáceres, Colegio Giner de los Ríos, Calle Italia, 13.

Mérida 2 de mayo de 2000.—Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

PATRONATO DEL FESTIVAL DE TEATRO CLASICO

RESOLUCION, de 10 de mayo de 2000 del Secretario del Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida, por la que se anuncia licitación de asistencia técnica de: Iluminación, sonido, maquinaria escénica, decorados, carga-descarga y transporte para la XLVI Edición del Festival de Teatro Clásico, en los espectáculos a desarrollar en el Teatro y Anfiteatro Romanos.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretario del Patronato.
- c) Numero de expediente: PATRF/A.T.01/2000

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Iluminación, sonido, maquinaria escénica, decorados, carga-descarga y transporte para la XLVI Edición del Festival de Teatro Clásico, en los espectáculos a desarrollar en el Teatro y Anfiteatro Romanos.

- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Teatro y Anfiteatro Romanos de Mérida.
- d) Plazo de ejecución: 45 días.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.